

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 64.060/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 702/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Área: Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana - Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-02-02) – Escuela Letras – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 191 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Betina FERRANTE;

QUE mediante Disposición N° 756/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta Betina FERRANTE posee la condición de admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 702/18;

QUE de fs. 195 a 198 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Betina FERRANTE;

QUE por Nota N° 658/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Dra. Betina FERRANTE en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Área: Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana - Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-02-02), a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 190/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Betina FERRANTE (CUIL N° 27-26851299-9) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Área: Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana - Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-02-02) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Diciembre de 2018 y hasta el reintegro de la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Betina FERRANTE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Dra. Betina FERRANTE a la Escuela Sede Unidad

A C U E R D O

N°

628/18



// 2.-

Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F. 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - PROYECTO 00 - SUB PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - P.PRINCIPAL 01 - FINALIDAD 02 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2018 - SUB UNIDAD 002 - UARG - SUB SUB UNIDAD 012 - ESCUELA DE LETRAS - SUB SUB UNIDAD 060 - INSTITUTO CULTURA, IDENTIDAD Y COMUNICACION.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

628/18